

**GAZETA EXTRAORDINARIA****DE MADRID****DEL SABADO 9 DE ABRIL DE 1808.**

Con fecha de ayer ha comunicado el Excmo. Sr. D. Sebastian Piñuela al Excmo. Sr. Presidente del Consejo la real orden siguiente:

„El Rey nuestro Señor acaba de tener noticias fidedignas de que su íntimo amigo y augusto aliado el Emperador de los franceses y Rei de Italia se halla ya en Bayona con el objeto mas grato, apreciable y lisonjero para S. M., como es el de pasar á estos reinos con ideas de la mayor satisfaccion de S. M., y de conocida utilidad y ventaja para sus amados vasallos: y siendo, como es, correspondiente á la estrechísima amistad que felizmente reina entre las dos coronas, y al mui alto carácter de S. M. I. y R., que S. M. pase á recibirle y cumplimentarle, y darle las pruebas mas sinceras, seguras y constantes de su ánimo y resolucion de mantener, renovar y estrechar la buena armonía, íntima amistad y ventajosa alianza que dichosamente ha habido y conviene que haya entre estos dos Monarcas, ha resuelto S. M. salir prontamente á efectuarlo. Y como esta ausencia ha de ser por pocos dias, espera de la fidelidad y amor de sus amados vasallos, y singularmente de los de esta corte, que tan repetidamente se lo han acreditado, que continuarán tranquilos,

confiando y descansando en el notorio zelo, actividad y justificación de sus ministros y tribunales, á quienes S. M. dexa hechos á este fin los mas particulares encargos, y principalmente en la junta de gobierno, presidida por el Serenísimó Señor Infante D. ANTONIO, que queda establecida; y que seguirán observando como corresponde la paz y buena armonía que hasta ahora han tenido con las tropas de S. M. I. y R., suministrándolas puntualmente todos los socorros y auxilios que necesiten para su subsistencia, hasta que vayan á los puntos que se han propuesto para el mayor bien y felicidad de ambas naciones: asegurando S. M. que no hai rezelo alguno de que se turbe ni altere dicha tranquilidad, buena armonía y ventajosa alianza; antes bien S. M. se halla muy satisfecho de que cada dia se consolidará mas."

Lo que participo á V. E. de orden de S. M., á fin de que haciéndolo presente inmediatamente en consejo extraordinario, lo tenga entendido, y se publique por bando con la posible brevedad, tomando las demas providencias que convengan para su mas exácto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 8 de abril de 1808. = Sebastian Piñuela. = Sr. Presidente del Consejo.

Con la misma fecha de ayer se ha servido el Rey dirigir á todos los Consejos para su inteligencia y demás efectos correspondientes el real decreto que sigue: Noticioso de que el Emperador de los franceses y Rei de Italia está próximo á llegar á esta villa y corte de Madrid, he creído conveniente salir al encuentro de S. M. I. y R. para darle una prueba convincente del alto aprecio que hago de su augusta persona, y de los vivos deseos que me animan de consolidar mas y mas los vínculos de amistad y estrecha alianza que felizmente subsisten entre esta monarquía y el imperio frances, con recíproca utilidad de sus res-

pectivos pueblos. En su consecuencia me pondré en camino para Búrgos pasado mañana 10 del corriente: y aunque mi ausencia ha de ser de corta duracion, he resuelto con motivo de las actuales circunstancias autorizar, como autorizo con las correspondientes facultades, á mi mui caro y amado tio el Infante D. ANTONIO, en quien tengo toda mi confianza por los estrechos vínculos de sangre que le unen á mi persona, y por las calidades distinguidas que le adornan, para que durante mi ausencia despache los negocios graves y urgentes que puedan ocurrir, oyendo antes á mis secretarios de estado y del despacho. Tendráse entendido en mi Consejo para los efectos correspondientes."

**EN LA IMPRENTA REAL**

